República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	CUC2024ER010439 FC: 12/06/2024 FV: 04/07/2024 ASU:acta de inicio implementa DEP:JUVENTUD
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018
CONTRATACION	MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA – CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA Nº: 1 de 3

GENERALIDADES DE LA CONTRATO	
No. CONTRATO	00002164 DEL 31 DE MAYO DEL 2024
OBJETO	2024B-32 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE "FESC", PARA IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS Y/Ó DESCUENTOS EDUCATIVOS FOMENTANDO EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
PROCESO CONTRACTUAL	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL SEM-AEPSAL-002-2024.
ENTIDAD COOPERADA	**FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE- FESC**
NIT	800235151-5
Representante legal	CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ
Identificación	C. C. No. 37.219.308 de San José de Cúcuta
VALOR DEL CONVENIO	El valor del convenio genera imputación presupuestal para el Municipio de San José de Cúcuta y La Fundación de Estudios Superiores Comfanorte "FESC"; para efectos formales el valor de este corresponde a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 497.088.570) MCTE. **APORTE MUNICIPIO:** TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($310.680.356) MCTE. **APORTE FESC:** CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($186.408.214) MCTE
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	31 de mayo de 2024.
FECHA DE INICIO	31 de Mayo de 2024
FECHA DE FINALIZACION	31 de diciembre de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente Convenio será de siete (07) meses desde la suscripción del acta de inicio hasta la terminación del segundo semestre académico del 2024.
FORMA DE PAGO	La Secretaría de Educación Municipal desembolsará a la FESC, los aportes a la cuenta que se destine en la entidad financiera para el manejo exclusivo de los recursos del convenio en actas parciales así, el primer pago a finalizar el primer semestre administrativo y un segundo pago a inicios del de segundo semestre administrativo.
SUPERVISOR	NORIS ADRIANA ORTIZ DULCEY, Subsecretaria de despacho, Subsecretaría Desarrollo de la Juventud del Municipio de San José de Cúcuta o quién haga sus veces

DOMICILIO DEL CONVENIO	Se fija el Municipio de San José de Cúcuta como domicilio para la ejecución del presente convenio.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°00 001944 del 10 de abril del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°00 002368 del 31 de mayo del 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	NO APLICA

En las instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de San José de Cúcuta, se reunieron las siguientes personas: **CARLOS EDUARDO GARCÍA ALICASTRO**, Secretario de Educación del Municipio de San José de Cúcuta quien es el ordenador del gasto; **CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ,** representante legal de la **FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE- FESC,** actuando en calidad de asociado y **NORIS ADRIANA ORTIZ DULCEY,** Subsecretaria Desarrollo de la Juventud de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, quien actúa como supervisora, con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Convenio No 2164 – 2024 del 31 de mayo del 2024, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

Se suscribe en San José de Cúcuta, a treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

CARLOS EDUARDO GARCÍA ALICASTRO
Secretario de Educación del Municipio
de San José de Cúcuta

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Representante Legal
Fundación de Estudios Superiores Comfanorte – FESC

NORIS ADRIANA ORTIZ DULCEY
Subsecretaria Desarrollo de la Juventud SEM
Supervisora

Proyectó: Jordy Anibal Gomez Rey, Asesor Jurídico SEM
Revisó: Noris Adriana Ortiz Dulcey, Subsecretaria Desarrollo de la Juventud SEM